



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2023

Liquidación Patrimonial N° 11001400300220200081400

Como quiera que el liquidador designado no ha comparecido al despacho a fin de posesionarse en el cargo encomendado conforme al requerimiento realizado en auto de fecha 31 de agosto de 2022, se insta a la secretaría de este despacho judicial, a fin de que sirva citarlo, para que en el término de diez (10) días a partir del recibo de la comunicación comparezca al despacho de manera presencial para realizar la posesión en el cargo designado, dejando las constancias pertinentes a que allá lugar y haciendo mención a las disposiciones de los numerales 2 y 3 del artículo 564 del C.G.P.

Por secretaria, remítase además el expediente de forma digital al correo electrónico aportado por el liquidador a fin de que proceda a adelantar la labor encomendada conforme a lo dispuesto en la norma en cita.

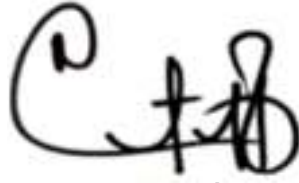
Cumplidos los términos y allegadas las diligencias, ingrésese el expediente al despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
09 hoy **13 de marzo de 2023**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario